

VISTO:

El expte. Cudap n° 0056211/13, por el cual el Od. Luis Alfredo Gallardo solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Social de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Ord. 6/08 HCS;

Que por Res. 337/13 HCD, se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año por encontrarse comprendido en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que el Comité Evaluador "A" - Área Básica, aprobado por las Resoluciones 13/14 HCD, 288/14 HCS y 229/14 Dec., calificó como "satisfactorio con observaciones" el desempeño del docente;

Que el Od. Gallardo ha sido notificado fehacientemente del resultado el día 11 de junio de 2014, según lo dispone la Ord. 14/10 HCS y presenta la propuesta para superar las observaciones señaladas, en tiempo y forma;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde elevar al H. Consejo para la prosecución del trámite;

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:**

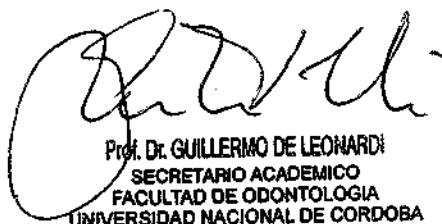
ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada al **Od. Luis Alfredo Gallardo** (DNI: 11.123.084 - leg. 25621) para la renovación de la designación por concurso en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115), de la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Social de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2013 y por el término de dos años.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones H. Consejo Superior a sus efectos.

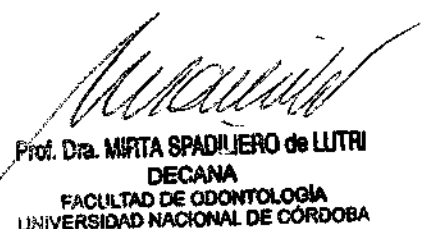
ARTÍCULO 3°: Disponer que una vez renovada la designación del Od. Gallardo por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE



Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MIRTA SPADIGERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 231
MR/gf